

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO, MAYO DE 2017



ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN 11 de mayo 2017

DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

DÍA : Hasta 18 de mayo 2017

HORARIO : Hasta las 17:30 hrs.

(www.metrosantiago.cl/licitaciones)

VISITA A TERRENO

DÍA : 17 de mayo 2017

HORARIO: 11:00 hrs.

LUGAR : Av. Libertador Bernardo O'Higgins #1414, Edif. Corporativo Metro S.A.

Contacto : Cristóbal Osorio F.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Hasta 19 de mayo 2017

HORARIO: Hasta las 17:30 hrs.

Enviar a correos electrónicos: caosorio@metro.cl y plarrain@metro.cl

RESPUESTAS DE CONSULTAS

DÍA : 24 de mayo 2017

Vía correo electrónico a todos los Participantes.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : Del 25 de mayo 2017 hasta 05 de junio 2017

HORARIO: Hasta las 13:00 hrs.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2°

piso Edificio CCA.

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1414, Santiago.

CONTACTO: Sr. Cristóbal Osorio F.



RECEPCIÓN DE BOLETAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Formulario N° 2)

DÍA : Del 25 de mayo 2017 hasta 05 de junio 2017

HORARIO: Hasta las 13:00 hrs.

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 05 de junio 2017

HORA : 15:00 hrs.

LUGAR : Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas,

2° piso Edificio CCA.

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta licitación es la contratación de los servicios necesarios de una productora que lleve a cabo los distintos eventos de inauguración de la nueva línea 6 de Metro S.A.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO FACULTATIVA

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado una visita a terreno a futura Estación Los Leones y Cerrillos, a la cual las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar podrán asistir (no más de 2 representantes por participante) si lo estiman necesario. Para tal efecto Metro S.A. ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación.

Para la visita a terreno, el Oferente deberá venir provisto de los siguientes elementos de seguridad: Casco, Zapatos de seguridad, Antiparras y Chaleco reflectante, por cuenta y cargo del proveedor.

ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de \$2.000.000.- (tres millones de pesos chilenos), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Pública Servicio de Producción Eventos de Inauguración Nueva Línea 6 de Metro S.A.".

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el proveedor deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "Garantiza el Fiel. exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato Nº_ Nombre Producción Eventos de Inauguración Nueva Línea 6 de Metro S.A., y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro" En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), paque el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario".

El número del contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 60 (sesenta) días.

ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en pesos chilenos (\$).

ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJ ECUCIÓN

La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo de 3 (meses), a contar del día 12 de julio de 2017.

Metro S.A. se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio de los servicios a su propia decisión y la fecha de realización de los eventos.

ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a los valores fijados en Unidades de Fomento, el proveedor deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará al término del mismo una vez recibido conforme su totalidad, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del proveedor de servicios del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

ARTÍCULO 9. MULTAS

Sin perjuicio de las multas que a continuación se detallan, la productora deberá responder por la calidad del servicio ejecutado. Para estos efectos la Administración del Contrato revisará la calidad del mismo. Los trabajos serán recepcionados sólo si cumplen con las exigencias definidas; si por el contrario se determina que los trabajos no las cumplen, se encuentran defectuosos o se utilizó materiales de inferior calidad a la ofrecida, no se dará curso a la recepción. Esta no-conformidad será informada por escrito al proveedor de servicio, debiendo éste corregir a su costo los defectos encontrados, en el plazo que le sea indicado, independiente del avance programado. Solo una vez subsanados y existiendo conformidad se procederá a la recepción.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del proveedor de servicio, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

Falta	Porcentaje	Descripción	
Leve	0.5% del total del contrato impuestos incluidos.	No asistir a reuniones de coordinación sin previo aviso de al menos un día de anticipación.	
Leve	0.5% del total del contrato impuestos incluidos.	No presentar a un visto bueno con un tiempo mínimo de 3 días o que provoque retrasar la entrega de materiales o la ejecución sin aprobación por parte de Metro.	
Grave	5% del total del contrato impuestos incluidos.	Entrega o presentación de cantidades menores que las ofertadas por el proponente.	

Grave	5% del total del contrato impuestos incluidos.	Cambios en las especificaciones técnicas de cada suministro según la oferta entregada por el proponente que reduzcan la calidad de los suministros comprometidos.
Grave	5% del total del contrato impuestos incluidos.	Ejecutar cualquiera de los servicios propuestos sin aprobación previa de Metro S.A.
Grave	5% del total del contrato impuestos incluidos.	Enfermedades, accidentes y/o intoxicaciones producidas por alimentos o elementos proporcionados por el proponente.
Muy Grave	Boleta de garantía.	El atraso en el inicio del evento ofertado por el proponente y que sea por razones imputables al mismo, superior o igual a 30 minutos, ocasionará el término anticipado sin derecho a indemnización de ninguna especie a favor del proponente del contrato y el cobro de la respectivas boletas de garantía.
Muy grave	Boleta de garantía	Enfermedades, accidentes y/o intoxicaciones producidas por alimentos o elementos proporcionados por el proponente.

Las multas que imponga Metro S.A. serán aplicadas administrativamente y sin forma de juicio y podrán ser deducidas de la facturación respectiva. Si la multa no es pagada por la productora dentro de un plazo de 2 semanas, Metro S.A. se reserva la facultad de hacer efectiva la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, devolviendo la diferencia no correspondiente a la multa aplicada.

Sin embargo, Metro podrá calificar las infracciones y sus consecuencias, y de acuerdo a ello resolver la aplicación de las multas en casos no detallados en este itemizado.

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del proveedor de servicio, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:



ARTÍCULO 10. NATURALEZA DEL CONTRATO

Se deja expresa constancia que, en la ejecución de las obligaciones contractuales acordadas, la empresa prestadora de servicios podrá organizarse en forma independiente a las actividades de Metro S.A. Asimismo, se deja constancia que la prestadora de servicios y su personal desempeñará sus funciones sin recibir instrucciones u órdenes directamente de trabajadores de Metro S.A.

En consecuencia, no habrá vínculo laboral ni relación de dependencia o subordinación de ninguna especie entre el personal de la empresa productora en el servicio materia del contrato y Metro S.A. Atendido lo anterior, la prestadora de servicios será la única entidad responsable del pago de las remuneraciones de dicho personal, de sus beneficios sociales y laborales, obligaciones previsionales y tributarias, coberturas en caso de accidentes u otras, según corresponda, quedando Metro S.A. completamente desligada de responsabilidades sobre la materia, no existiendo en este caso trabajo en régimen de subcontratación ni presentándose algunos de los requisitos prescritos por el legislador en la ley n° 20.123 respecto a esta materia.

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El proveedor de servicio deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones.

En caso de paralización ilegal del personal del proveedor, será responsabilidad de éste mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción. Con todo, Metro S.A. podrá adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios encomendados al proveedor, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio, sin perjuicio de las multas que Metro S.A. pueda aplicar.

De existir una huelga de los trabajadores del proveedor, y de no ser posible que éste pueda mantener la normalidad en la prestación de los servicios que se obliga por el presente contrato, en virtud de los derechos, facultades y prerrogativas que la legislación nacional le otorga, se faculta expresamente a Metro S.A. para adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios que por este contrato se compromete a ejecutar el proveedor, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio.

En caso que el proveedor no realice oportunamente la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la legislación vigente, o no informe oportunamente de dichas actuaciones a Metro S.A., éste podrá aplicar al proveedor una multa equivalente a 20 UF por no prestación del servicio el día del evento, además de ejercer los derechos que el ordenamiento jurídico le reconoce en la forma dispuesta en el párrafo anterior.

Lo estipulado en el presente numeral es sin perjuicio de las indemnizaciones que Metro tenga derecho a exigir al proveedor por los costos que esta situación le ocasione, además de la aplicación de la multa que corresponda por aplicación de lo establecido precedentemente, para el caso que el proveedor no preste el servicio en los términos pactados.

ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el proveedor, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

A. Seguro de Responsabilidad Civil

El proveedor de servicio deberá contratar una Póliza con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del proveedor y de Metro por daños a la propiedad de terceros y de Metro, incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del proveedor y de Metro, con cobertura para accidentes de trayecto o vehículares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el proveedor deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.
- iv. RC cruzada.
- v. RC vehicular y equipo móvil.
- vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.

vii.RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus proveedores en el ejercicio de las labores encomendadas. Los proveedores no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	UF 10.000

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	UF 5.000
Por Trabajador	UF 2.500

Sublímites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 5.000.



B. Póliza de Accidentes Personales.

El proveedor de servicio deberá contratar una Póliza de Accidentes Personales que dé cobertura a los asistentes al evento a realizar. La cobertura abarcará desde el momento en que los invitados al evento ingresen al recinto y hasta que se retiren de éste. Para quienes sean trasladados por cuenta del proveedor, la cobertura comenzará desde el inicio del traslado, hasta el lugar del evento y posteriormente, desde el lugar del evento hasta el término del traslado.

Las coberturas que deberá comprender son las siguientes:

- Plan A, Muerte accidental de UF. 750
- Plan B, Desmembramiento hasta UF. 750.
- Plan C, Incapacidad total o parcial hasta UF. 750.
- Plan D, Reembolso gastos médicos UF 100.

Jurisdicción: chilena

El proveedor deberá mantener vigentes las pólizas por todo el período de ejecución de los trabajos o servicios aumentado en 60 días.

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación no es aplicable artículo 32 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Se modifica el párrafo uno del artículo 13 del Título Primero, indicando lo siguiente "Metro adjudicará la licitación total a el proponente que haya sido calificado en la evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo".

ANEXO "A"

FORMULARIOS

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario Nº 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario Nº 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario Nº 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario Nº 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario Nº 5 Organización del proveedor durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario Nº 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Formulario Nº 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del

trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Formulario Nº 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario Nº 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

- 1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
- 2. Objeto y capital,
- 3. Plazo de duración y vigencia,
- Identificación de socios actuales.
- 5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Asimismo, sólo los proponentes que califiquen técnicamente, deberán presentar la documentación legal de la empresa, con vigencia máxima de 30 días, según siguiente detalle:

- a. Original o Copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad y de sus principales modificaciones
- b. Original o Copia legalizada de escritura de delegación de poderes
- c. Certificado de Vigencia de la Sociedad con Anotaciones Vigentes
- d. Certificado de Vigencia de Poderes

Si se trata de un proveedor extranjero, los documentos requeridos deberán presentarse protocolizados y legalizados o, de ser procedente, bastará para acreditar su autenticidad el trámite de la apostilla.



Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario Nº 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario Nº 13 a) Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile."

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario Nº 13 b) Información para verificar personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, señalará el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, deberá individualizar y señalar país de origen.

OFERTA TÉCNICA

OFERTA TEC	SNICA		
FORMULAR	IO Nº 1		
IDENTIFICA	CIÓN DEL PROPONENTE		
	PÚBLICA SERVICIO DE CIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO		EVENTOS DE
PROPONEN	ITE		
IDENTIFICA	CIÓN DEL PROPONENTE		
Indicar Razó	n Social del Proponente :		
RUT	:		
Constituido L	₋egalmente en :		
Indicar tipo c	le sociedad :		
DOMICILIO	DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PRO	OPONENTE	
Calle :			
Comuna	:		
Ciudad:			
País :			
Página Web	:		
REPRESEN	TANTE LEGAL DEL PROPONENT	 E	
Nombre	:		
Teléfono	:		
Correo Elect	rónico :		
CONTACTO	OFICIAL PARA LA LICITACIÓN		
Nombre	:		
Teléfono	:		
Correo Elect	rónico:		
Nomb	ore del Representante Legal		presentante Legal
	del Proponente	del Pı	roponente
Santiago	do 2017		



FORMULARIO № 2			
BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDA	D DE LA OFERT	Ā	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE F INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A	PRODUCCIÓN A.	EVENTOS	DE
PROPONENTE			
ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA D Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la C	a "Original"	E LA OFERTA	
(FOTOCOPIA BOLETA)			
Nombre del Representante Legal del Proponente	•	oresentante Le	gal
Santiago, de 2017			



DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

PROPONENTE

El Representante legal del Proponente, Sr.

en nombre y representación del Proponente

declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:

Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.

Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.

Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.

Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



FORMULARIO Nº 4
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.
PROPONENTE:
El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:
Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.
Breve descripción los servicios prestados.
Tipo de contrato
Duración de los contratos (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y Nº Teléfono	Valor Total (UF)

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago, de :	201	1	1
----------------	-----	---	---



FORMULARIO № 5
ORGANIZACIÓN DEL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.
PROPONENTE:
El PROPONENTE deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, Currículum vitae del Administrador que destinará al servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa que prestará los servicios.
Nombre del Representante Legal del Proponente Firma del Representante Legal del Proponente



PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al proveedor otros elementos que considere indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la información entregada.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



PROPUESTA TÉCNICA DE EVENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

PROPONENTE

El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor. Se debe desarrollar en formato Power Point (.ppt) como propuesta visual y creativa los eventos de:

- Visita Trabajadores
- Primer viaje
- Estaciones abiertas comunales
- Paseo de la comunidad
- Inicio de la operación

Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



ESTADOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados :

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, lo siguiente:

Minuta Legal <u>(resumen de no más de tres páginas)</u> en español, firmado y fechado con vigencia reciente (60 días) que fundadamente se pronuncie sobre los siguientes aspectos, como mínimo:

- 1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
- 2. Objeto y capital,
- 3. Plazo de duración y vigencia,
- 4. Identificación de socios actuales,
- 5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.
- II.- Documentación Legal. Sólo los proponentes que califiquen técnicamente, deberán presentar la documentación legal de la empresa, con vigencia máxima de 30 días, según siguiente detalle:
- a. Original o Copia legalizada de escritura de Constitución de la sociedad y de sus Modificaciones.
- b. Original o Copia legalizada de escritura de delegación de poderes
- c. Certificado de Vigencia de la Sociedad con Anotaciones Vigentes
- d. Certificado de Vigencia de Poderes
- Si se trata de un proveedor extranjero, los documentos requeridos deberán presentarse protocolizados y legalizados o, de ser procedente, bastará para acreditar su autenticidad el trámite de la apostilla.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente



FORMULARIO Nº 10
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.
PROPONENTE :
El Representante legal del Proponente, Sr,
en nombre y representación del Proponente,
Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa(Indicar nombre de la empresa proponente)(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.
Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.
* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.
Nombre del Representante Legal Firma del Representante Legal del Proponente del Proponente Santiago, de 2017



FORMULARIO Nº 11 a)
CONSORCIO
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DI INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.
PROPONENTE :
El Representante legal del Proponente, Sr,
en nombre y representación del Proponente,
declaro:
i A. NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA
NOMBRE :
RUT :
ii <u>B. CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u>
El Participante es:
a. Persona Natural
b. Sociedad de Personas
c. Sociedad Anónima
d. Consorcio
e. Otros (especificar)
Constituido legalmente en: Fecha:
En caso de Consorcio indicar:
En caso de Consorcio indicar.
1) Empresa:Participación: %
2) Empresa:Participación: %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
iii <u>C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u>
Calle :
:
Ciudad:



Casilla electrónica	:			Teléfono	:
	Fax :				
iv <u>D. REPRI</u>	ESENTANTI	E ANTE METRO	O S.A.		
Nombre :					
Calle :			:		Depto./Of.
Ciudad:					
Casilla electrónica				Teléfono	:
Poder; Notaría	:			Fecha	:
	,				
E. IDENTIFICAC	CION DEL CO	ONSORCIO PA	RTICIPA	NTE	
Empresa N° 1					
RUT :					
Nombre :					
Dirección:					
Calle:		N°	:		Depto./Of.
:					
Ciudad:					
Casilla electrónica				Teléfono	:
Nombre del (de los)					
Representante(s) leg	ales				
Firma del (de los) rep	resentante(s	s) legales			
)			
:					
)			
Empresa N° 2		,			
Nombre :					



Dirección:			
Calle :	N° :		Depto./Of.
:			•
Ciudad:			
		T 1/6	
Casilla electronica : Fax	:	I eletono	:
Nombre del (de los)			
,			
rrepresentante(s) legales			
Firma del (de los) represer	tante(s) legales		
Empresa N° 3 (si correspo	nde v así sucesivamente)		
	,		
Nombre del Repres	entante Legal	Firma del Rei	oresentante Legal
•	_		_
del Propor	ente	dei	Proponente
Santiago,	de 2017		
-			



FORMULARIO N° 11 b) COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDA	ARIA E INDIVISIBLE
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE NAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S	PRODUCCIÓN EVENTOS DE .A.
PROPONENTE :	
Por el presente instrumento, las empresas abajo empresa [individualizar la empresa que lidera el cel proceso de Licitación efectuado por Metro S.A Asimismo, las empresas abajo firmantes se responsables por las obligaciones que surjan obferta presentada a la Licitación y del contrato celebre.	consorcio] para que las represente en hacen solidaria e indivisiblemente con motivo de la presentación de la
A) Nombre de la Empresa :	_
Nombre del Representante Legal de la Empresa	: _
Firma del representante Legal de la Empresa	:
3) Nombre de la Empresa :	_
Nombre del Representante Legal de la Empresa	: _
Firma del representante Legal de la Empresa	:
C) Nombre de la Empresa :	_
Nombre del Representante Legal de la Empresa	: _
Firma del representante Legal de la Empresa	; _
Nombre del Representante Legal	Firma del Representante Legal
del Proponente	del Proponente
Santiago,, de 2017	·



FORMULARIO N° 12 DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL		
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE NAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S		EVENTOS DE
PROPONENTE :		
El Representante legal del Proponente, Sr y representación del Proponente que* forma parte de un grupo empres artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 afirmativo, forman parte del grupo las siguientes	arial, en los térmir y 87 de la Ley I	declaro nos definidos en el
1 Razón Social: RUT:, tipo de víncul general:	0:, ۱	nombre de gerente
2		
*Responder Sí o No.		
(Nota: En caso afirmativo, identificar las e empresarial. En caso que la empresas no sean relación con los socios)		
Nombre del Representante Legal del Proponente Santiago, de 2017	Firma del Repres del Pro	entante Legal ponente



FORMULARIO Nº 13 a)

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

PROPONENTE	
------------	--

El Representante legal de la empresa, Sr., en su nombre y representación, declaro que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,* son alguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican:* son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) de alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indican a continuación y;* han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la



Ley Nº 18.045.				
•				
15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.				
16) Miembros de directivas de partidos políticos.				
Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.				
*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben ide completo, cédula de identidad y cargo).	entificar las PEP con su nombre			
Nombre del Representante Legal F del Proponente	irma del Representante Legal del Proponente			
Santiago, de 2017				



FORMULARIO Nº 13 b)	
INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PE (PEP)	RSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE ME	
PROPONENTE :	
El Representante legal de la empresa, Sr.	(a)
apellidos) y nacionalidad de las siguid	alo el nombre completo (dos nombres y dos entes personas naturales relacionadas a o de ser personas jurídicas, se individualizar
DIRECTORES i)	
Nombres	Nacionalidad (País de origen)
GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRA	DOR
Nombres	Nacionalidad (País de origen)
PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCION	STAS
Nombres	Nacionalidad (País de origen)
Este Formulario debe ser completado cor	información de la empresa. NO PROCEDE



ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA	Α.	
*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.		
i) Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Soci	edades por Acciones.	
Nombre del Representante Legal	Firma del Representante Legal	
del Proponente	del Proponente	
Santiago, de 2017		



ANEXO "B" FORMULARIOS

CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14 Oferta económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números, con todos los impuestos incluidos, si procedieren.

OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO Nº 14

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS DE INAUGURACIÓN NUEVA LÍNEA 6 DE METRO S.A.

PROPONENTE:

ITEM	REQUERIMIENTO	VALOR UNITARIO	CANTIDA D	VALOR TOTAL
	Ambientación de recintos (Los Leones)		1	
	Propuesta y producción hito inauguración		1	
	Ambientación interior tren		1	
	Ambientación de recintos (Cerrillos)		1	
ULTIMO VIAJE	Regalos a trabajadores		10.000	
MARCHA BLANCHA	Anfitrionas(es) para entrega de regalos (Cerrillos)		4	
	Cocktail		1.000	
	Propuesta Show artístico		1	
	Maestro Ceremonia		1	
	Iluminación, audiovisual, amplificación		1	
	Visuales y animaciones		1	
	Ambientación de recintos (Los Leones)		1	
	Acreditación de invitados		1	
	Anfitrionas(es) para direccionamiento		4	
PRIMER VIAJE	Ambientación interior tren		1	
	Audio, imágenes y dinámica		1	
	Actividades en detenciones de estaciones		2	
	Ambientación de recintos (Cerrillos)		1	

	Cocktail		500	
	Maestro Ceremonia		1	
	Propuesta y producción hito inauguración		1	
	Iluminación, audiovisual, amplificación		1	
	Número artístico		1	
	Visuales y animaciones		1	
	Ambientación de recintos para actividades de inauguración		6	
INAUGURACION ES COMUNALES	Conductores de ceremonias de inauguración		6	
	Números artísticos en estaciones de inauguración		6	
	Hitos de apertura		6	
	Regalos conmemorativos		2.000	
	Anfitrionas(es) por estación de inauguración		12	
	Iluminación, audiovisual, amplificación		6	
PASEO DE LA COMUNIDAD	Ambientación de recintos 4 estaciones		4	
I.V.A (19%)			\$	
TOTAL IVA INCLUIDO			\$	

Nombre del Representante Legal	Firma del Representante Legal
del Proponente	del Proponente

Santiago,..... de 2017

*El presente formulario económico, no puede ser modificado por los proponentes. Metro podrá, a su sola decisión, dejar descalificada a la empresa que realice modificaciones.



ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA

EMPRESAS CONTRATISTAS

